

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-29000-19-1932-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1932

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	7,720,560.4
Muestra Auditada	7,017,247.8
Representatividad de la Muestra	90.9%

Al Gobierno del Estado de Tlaxcala se le ministraron 7,720,560.4 miles de pesos, correspondientes al, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 380.2 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 7,720,180.2 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Tlaxcala por 7,720,180.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 7,017,247.8 miles de pesos, que representaron el 90.9% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el FONE es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos ministrados
Servicios personales	7,419,889.8
Otros de gasto corriente	106,441.1
Gastos de operación	194,229.5
Total	7,720,560.4

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2024, con base en el marco integrado de control interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un total de 100, lo que ubicó a la Unidad de Servicios Educativos el Estado de Tlaxcala en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 300,670.6 miles de pesos, en cuentas bancarias productivas y específicas, los cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación en las que se generaron rendimientos financieros por 399.3 miles de pesos; asimismo, se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala transfirió a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con lo señalado en la normativa.

Además, la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala presentó una asignación de 7,419,889.8 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 7,720,560.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 399.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 7,720,180.2 miles de pesos que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 4

El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 7,720,560.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024 comprometió el total de los recursos y pagó 7,689,350.2 miles de pesos que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025 erogó 7,720,180.2 miles de pesos, que representó el 99.9% por lo que se determinaron recursos no pagados por 380.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 399.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	7,419,889.8	7,419,889.8	0.0	7,419,509.6	380.2	0.0	380.2	7,419,509.6	380.2	380.2	0.0
Otros de Gasto Corriente	106,441.1	106,441.1	0.0	106,441.1	0.0	0.0	0.0	106,441.1	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	194,229.5	194,229.5	0.0	163,399.4	30,830.1	30,830.1	0.0	194,229.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	7,720,560.4	7,720,560.4	0.0	7,689,350.2	31,210.2	30,830.1	380.2	7,720,180.2	380.2	380.2	0.0
Rendimientos financieros	399.3	0.0	399.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	399.3	399.3	0.0
Total	7,720,959.7	7,720,560.4	0.0	7,689,350.2	3,210.2	30,830.1	380.2	7,720,180.2	779.5	779.5	0.0
FUENTE:	Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2025.										
NOTA:	La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.										

Con lo anterior, se constató que 779.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	380.2	380.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	399.3	399.3	0.0	0.0
Total	779.5	779.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2025 y las líneas de captura de los reintegros realizados.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Tlaxcala remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los formatos denominados “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y de manera anual el formato “Ficha de Indicadores”, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Asimismo, se verificó que el Gobierno del Estado de Tlaxcala dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue publicado en su página de internet.

Resultado núm. 6

La Unidad de Control Interno de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

Resultado núm. 7

La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por 7,419,509.6 miles de pesos en 31,069 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública en 223 conceptos de percepciones y 42 deducciones autorizadas a 18,529 trabajadores, adscritos en 1,609 centros de trabajo.

Resultado núm. 8

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a la nómina pagada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estuvieron vigentes y que el importe total pagado de los comprobantes fue consistente con el importe de la nómina proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Resultado núm. 9

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las de las prestaciones no ligadas al salario que implicaron pago a proveedores o prestadores de servicios que se cubrieron con cargo al capítulo de servicios personales por conceptos de terceros no institucionales, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala pagos al prestador de servicios denominado "OPERACIÓN Y AUDITORIA S.A. DE C.V", el cual no se

encontró registrado en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES); asimismo, de las prestaciones no ligadas al salario y que implican un descuento la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no proporcionó las cartas de instrucción y de aceptación, en las que los trabajadores autorizaron descuentos del proveedor “MULTI-APOYOS DE CAPITAL S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R”.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números E.I 63/2025/DJ/AI y E.I. 64/2025/DJ/AI, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica, ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en el ejercicio fiscal 2024; tampoco se realizaron pagos a trabajadores reportados como decesos durante el ejercicio fiscal 2024 por la Secretaría de Salud.

Resultado núm. 11

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y del personal con baja definitiva, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, pagos improcedentes por 166.5 miles de pesos, a trabajadores después de la baja definitiva de la dependencia.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 166,477.17 pesos, correspondientes a los pagos improcedentes con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

Con la revisión de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los datos de los trabajadores respecto del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población se encontraron actualizados y validados.

Confirmación de Asistencia

Resultado núm. 13

Con la revisión documental de los expedientes de los trabajadores, se constató que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función acorde con su categoría.

Servicios Personales Nómina Estatal

Resultado núm. 14

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 106,441.1 miles de pesos a 287 trabajadores que se ajustaron a los niveles de sueldos, de acuerdo con los tabuladores autorizados, y correspondieron a las categorías y puestos, adscritos en 76 centros de trabajo los cuales se encontraron actualizados en el catálogo general de centros de trabajo autorizado por la Secretaría de Educación Pública y en los que se desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

Resultado núm. 15

Con el análisis de las nóminas estatales pagadas con los recursos del fondo, del personal que contó con licencia sin goce de sueldo, que causó baja definitiva de la dependencia en el ejercicio fiscal 2024 y de la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud, se comprobó que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no realizó pagos por los conceptos señalados, ni a trabajadores contratados por honorarios.

Resultado núm. 16

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 351.4 miles de pesos y al Impuesto Sobre Nóminas por 40,117.2 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

Resultado núm. 17

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la nómina estatal del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria y que el importe total de los comprobantes pagados fue consistente con el de la nómina proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 18

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala ejerció recursos del fondo en Gastos de Operación por 194,229.5 miles de pesos de los cuales se verificó que 175,768.2 miles de pesos, correspondieron a pagos por concepto de energía eléctrica, productos alimenticios, material de limpieza, materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y útiles de enseñanza, así como de mantenimiento de vehículos.

Adicionalmente, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por internet por 194,229.5 miles de pesos estuvieron vigentes y que su concepto de gasto fue financiable con los recursos del fondo.

Asimismo, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme y se ubicaron en el Registro Federal de Contribuyentes.

Resultado núm. 19

Con la revisión de los comprobantes fiscales emitidos por 10 contribuyentes, de las pólizas contables, de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de los contratos de las adquisiciones de bienes y de prestación de servicios que excedieron los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se constató que no presentaron la opinión de cumplimiento de 3 contribuyentes en el expediente técnico y 5 proveedores no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacerla pública.

Además, se constató que 10 contribuyentes no presentaron las opiniones de cumplimiento, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y 9 no autorizaron que la hicieran pública, por lo que la entidad federativa no verificó si se encontraban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación establecido en la normativa.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número E.I 63/2025/DJ/AI, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 20

Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones correspondientes a 10 contratos pagados con los recursos del subfondo gastos de operación, los cuales contaron con el soporte

correspondiente, se identificó que se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios; además, se verificó que se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; asimismo, los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 166,477.17 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,017,247.8 miles de pesos, que representó el 90.9% de los 7,720,560.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometió el total de los recursos y pagó 7,689,350.2 miles de pesos que representaron el 99.6% del monto ministrado y al 31 de marzo de 2025 pagó 7,720,180.2 miles de pesos, que representó el 99.9% por lo que se determinaron recursos no pagados por 380.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como sus rendimientos financieros por 399.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala se ajustó a la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en específico la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos. El Gobierno del Estado de Tlaxcala cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio de los recursos del fondo, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación Financiables

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de

información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del FONE de los subfondos de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Confirmación de Asistencia: Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación Financiados: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, respaldadas en la

documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.